**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

****

**Curso:**

**Bases legales y normativas de la educación básica**

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:** Jaqueline Morales Candia

No. De lista 10

Sexto semestre Sección B

**Unidad l:** La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos

**Competencias de unidad:**

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

* Orienta su actuación profesional con sentido ético- valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
* Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
* Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

Saltillo, Coahuila. 02 de mayo de 2021

Introducción

Educación es una palabra muy amplia con distintos conceptos y distintas perspectivas, como lo son el contexto, el paso del tiempo y lo requerido en la sociedad, sin embargo, el propósito principal de esta es formar un sujeto funcional para la sociedad pues es considerada el motor del desarrollo personal y social. Es fundamental recalcar que esta es un derecho para todos y todas.

Impartir la educación no es solamente impartir conocimientos en una institución educativa, asegurar un lugar en el aula al alumno o proporcionarle un maestro que lleve a cabo, sino hacer valer lo establecido en el Artículo 3º de la CPEUM y en la Ley General de Educación para que puedan tener una educación de calidad y asegurar la permanecía del educando.

En el presente ensayo se aborda el tema del abandono escolar, el cual es un problema que se ve frecuentemente en nuestro país debido a distintos factores relacionados con la desigualdad en la sociedad, con el propósito de reflexionar como afecta esto en la sociedad y en el crecimiento personal del individuo y si realmente es algo que se puede combatir, enlazando esto con los artículos establecidos en la Ley General de Educación y en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Como Estudiante Normalista es muy importante conocer esto porque debemos estar consiente a que nos enfrentamos realmente en el sistema educativo, para analizar cuáles pueden ser las distintas acciones que pueden ayudar a combatir esto y tener conocimiento además de los documentos ya mencionados que legislan la educación.

Abandono escolar en México

La educación no solo se trata de enseñar a los alumnos lo que no saben, llenándolos de información que muy pocas veces van a saber aplicar en la vida diaria, va más allá de esto se trata de formar personas que logren crear un cambio para la transformación de la sociedad y ser mejores cada día aprovechando los recursos que tenemos, es por eso que la educación debe estar en un constante cambio, es así que en el Plan y Programa de Aprendizajes Clave para la Educación Integral (2017) menciona que la educación no debe ser estática, sino que esta debe ir evolucionando conforme a las nuevas necesidades que surgen en la sociedad, así se pretende formar un individuo que se capaz de adaptarse en los distintos entornos cambiantes y que al mismo tiempo sea libre, participativo, responsable e informado para contribuir activamente en la vida social, económica y política de nuestro país.

Para lograr esto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que la educción deber ser un derecho siendo esta laica, gratuitita, pública y de calidad para todos y todas, sin embargo, esto no siempre fue así pues de acuerdo con Bialostosky (sin fecha) en el año de 1857 se promulgo en la CPEUM el artículo 3º donde se estableció la libertad de la enseñanza debido a que las personas más privilegiadas eras las únicas que tenían acceso a este derecho y debido a esto hubo un gran atraso educativo, pero es de suma importancia cuestionarnos, ¿en la actualidad todos cuentan con acceso a la educción?

Aunque se menciona antes lo principal que establece el Artículo 3º de la CPEUM sobre la educación pública y gratuitita con la intención de que todos tengan acceso a ella, no para todos es así, debido a que no todos cuentan con los recursos necesarios para asistir a una escuela pública y mucho menos a una privada y en otras ocasiones los alumnos tienden a abandonar la escuela por factores como la economía, la exclusión, la discriminación, el equipamiento, entre otros, es así que Aprendizajes Clave menciona que la sociedad de conocimiento representa un gran desafío de inclusión y equidad, pues estos factores de abandono escolar no permiten tener una educación de calidad.

Un claro ejemplo de esta situación la pudimos observar en la pandemia mundial por el COVID-19, en los resultados del INEGI 2021 donde resaltan que en ciclo escolar 2019-2020 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas pero de ellas el 2.2% no concluyeron este ciclo, el 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos, y esto lo podemos ver nuevamente reflejado en los motivos relacionados con el COVID-19 donde se muestra que 25.3% no tuvo la oportunidad de inscribirse porque alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo y 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet. Y aunque vemos que la pandemia mundial tuvo un gran impacto en la educación también sabemos que fue así debido a la falta de recursos de los alumnos.

En relación de los factores de discriminación y exclusión plantea Van (2012) que esto sucede cuando el sistema escolar expulsa al alumno de manera consciente o inconsciente, es decir, cuando el alumno no puede aprender a los ritmos establecidos o no cumple con las expectativas o normativas establecidas por la escuela comienza a perder interés en el conocimiento que no le es significativo y es aquí donde comienzan este problema del abandono escolar, pero es importante mencionar que esto no debería suceder pues tanto el Artículo 3º de la CPEUM y la Ley General de educación tienen como centro principal de interés a los alumnos; en el artículo 72º de la Ley General de Educación se establece que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación por lo cual se tienen que hacer valer sus derechos mencionados en este artículos como, educación de excelencia, respeto de su integridad e identidad, orientación integral, respeto por su libertad, etc., y en el Artículo 3º CPEUM se menciona que el Estado debe priorizar el interés por los niños y niñas para que estos mantenga su permanencia en los sistemas educativos, de esta manera es necesario dar respuesta a las necesidades que presenten los educandos, de manera que exista una igualdad de oportunidades, es decir dando una educación universal e inclusiva.

Es tarea entonces del estado y de la sociedad mexicana hacer valer este derecho y poder combatir el abandono escolar, por parte del Estado es suministrar los recursos necesarios y por parte de padres o tutores tienen la obligación de inscribir y garantizar la educación de sus hijos hasta educación básica, siendo los tres años de edad mínima para ingresar a esta y los 14 años la edad máxima en la que se espera que se concluya la educación secundaria, se establece esta edad por los alumnos que por distintas circunstancias como enfermedad, migración, impedimento físico o económico requieran un mayor tiempo, se plantea también que al terminar la Educación Básica en este tiempo la sociedad se beneficia y es la mejor forma de realizar y hacer valer el derecho a la educación y eliminar el flujo de jóvenes sin educación básica. (INEE, 2009 p. 37–42). Se cree que la Educación Básica tiene un criterio económico casi nulo, pero como se menciona antes este no es el único factor, sin embargo, el concluirla hasta ese nivel sería de gran ayuda para los individuos menos privilegiados.

En consideración un elemento importante para este proceso es el docente, al cual muy pocas veces se le da el reconocimiento merecido o el apoyo necesario, pero también necesario contar con docentes de calidad, es decir docentes que tengan una buena formación, estando en una constante actualización y capacitación pues como lo vemos en el párrafo 5 del Artículo 3º de la CPEUM los maestros y maestras son agentes importantes para el proceso educativo y la transformación social.

 “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la trasformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.” (CPEUM, 2021, pp. 5)

Como se puede observar en este párrafo se le da reconocimiento a maestras y maestros, también se hace mención de la capacitación y actualización por evaluaciones que como ya se mencionó son de suma importancia para que el docente puede llevar a cabo una educación de calidad.

Sin embargo, es necesario la participación de todos los agentes educativos, directivos, padres de familia, docentes y alumnos, y esto se observa en la Junta Directiva, el Consejo Técnico de Educación y el Consejo Ciudadano establecidos de acuerdo a el párrafo 13 del Artículo 3º de la CPEUM, para discutir y acordar los desafíos que se presenten en los planteles educativos con el fin de alcanzar el mayor número de alumnos que concluyan la Educación Básica.

Otro elemento que ayuda en este proceso y que se ha mencionado durante el presente ensayo, es la equidad educativa, mencionada en el Artículo 61º de la LGE que estable una educación inclusiva que elimine la discriminación valorando la diversidad y adaptando al sistema para responder con equidad; de acuerdo con Rodríguez (2008) la equidad educativa es aquella en la que la totalidad de la población pueda satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje, haciendo referencia a la forma en que se distribuye la educación en un país, en un estado o en algún lugar en específico, pero para llevar esta acabo es necesario conocer el contexto completo, identificar las desiguales que existen y las oportunidades educativas con las que cuentan los distintos grupos de personas, además de conocer los antecedentes de la educación en ese lugar específico, es decir, conocer si años atrás se presentaban las mismas desigualdades, si estas han ido en incremento o han disminuido con la evolución de la educación, de esta manera se puede trabajar mejor para fomentar la educción equitativa.

La educación es un trabajo de todas y todos es muy importante seguir trabajando para disminuir el abandono escolar en la Educación Básica de México,

Conclusiones

A manera de conclusión se puede decir que el Abandono Escolar en México es un problema es un problema que debe resolverse para que los alumnos puedan adquirir los aprendizajes necesarios para que vivan de manera digna y de esta manera trabajen en la construcción de si mismos y de una sociedad mejor.

La educación realmente es un derecho que debe hacer valer tanto el Estado como la Sociedad mexicana, proporcionando los recursos a las personas que realmente lo necesitan, pues de esto se trata la equidad, de atender las necesidades de los individuos de manera satisfactoria igualando las oportunidades de todos.

La escuela es un medio para eliminar las desigualdades sociales y no permitir que de lo contrario estas se amplíen, es una tarea muy importante y aunque no se pueda eliminar de la noche a la mañana se deben de llevar a cabo acciones que permitan hacerlo de poco a poco.

La formación, capacitación y reconocimiento de docentes es muy necesario para que puedan llevar de manera satisfactoria su tarea dentro del centro escolar, es aquí desde donde se empieza para eliminar aquellos factores como la discriminación o exclusión de alumnos por parte de estos agentes educativos que lo pueden hacer manera consciente o inconsciente, pero al final de cuentas es algo que afecta el desempeño escolar de los educando. Siendo esta una tarea de todas y todo ¿qué estamos haciendo realmente para combatir el abandono escolar?

Referencias bibliográficas

Bialostosky Barshavsy, S. (sin fecha) Laicidad del Articulo 3º Constitucional resultado de un ensangrentado proceso histórico

INEE (2009). El derecho a la educación en México. Informe 2009, Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

<https://bit.ly/3aWwjeB>

INEGI (2021) INEGI PRESENTA RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN LA EDUCACIÓN (ECOVID-ED) 2020

<https://bit.ly/3tgfGRg>

Rodríguez Solera, C. (2008) *Equidad de la educación en México. Propuesta de un sistema de indicadores*. Revista perspectivas sociales

SEP (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral

SEP(Sin fecha) Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos

Van Dijk, S. (2012) *La política pública para abatir el abandono escolar y las voces de los niños, sus tutores y sus maestros*. Revista mexicana de investigación educativa.

<https://bit.ly/3nH8eNT>

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.**  | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo.4.Conclusión.5. Bibliografía. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |